



INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O ACTA DE PAGO N° 004

1. Aspectos Generales del Contrato

N° CONTRATO	CD-217-2026.
FECHA DEL CONTRATO	28 de enero de 2026
NOMBRE DEL CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, identificado con Nit. 810003064-3 representado legalmente por VIVIANA CASTAÑO MARIN c.c 1.054.989.931
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 de enero de 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN BÁSICA PREHOSPITALARIA EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRES, QUE SE PRESENTEN EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales de la vigencia del año 2026 se estima en la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$78.000.000) MCTE, identifican el CDP 70278 y RP 80405
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ELIANA VELEZ CORREA – Secretaría de Gobierno Encargada





Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



2. Verificación de Obligaciones

Descripción de las obligaciones específicas del contratista	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones	Descripción del Cumplimiento
<p>En concordancia con el objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:</p> <p>1) De Accesibilidad: 1.1 Garantizar el acceso oportuno en la prestación del servicio a los pacientes que demanden atención pre - hospitalaria y traslado básico en ambulancia en situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres.</p> <p>2) De Oportunidad: 2.1 Realizar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados dentro del proceso de atención pre – hospitalaria, garantizando la oportunidad e inmediatez del servicio en un término no superior de reacción a 20 minutos.</p> <p>3) De Continuidad: 3.1 Garantizar la permanencia de un (01) vehículo de traslado asistencial básico en jurisdicción del Municipio de Chinchiná Caldas, las 24 horas del día, los siete días de la semana y durante el tiempo que dure la relación contractual. 3.2 Realizar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados con continuidad y permanencia, las 24 horas del día, sin interrupciones, y acudir a la prestación del servicio desde el momento en que se presentó el evento que originó la atención hasta la resolución del mismo. 3.3 Una vez se ha solicitado el servicio, el prestador debe garantizar el traslado de los pacientes en la ambulancia, teniendo en cuenta las condiciones de salud del paciente, desde el sitio del evento que trastorna la salud del paciente hasta la entidad receptora. 3.4 Realizar la pre - valoración clínica del paciente y los procedimientos pertinentes mientras es trasladado a la institución prestadora del servicio de salud más cercana al sitio del evento.</p> <p>4) De Pertinencia: 4.1 Contar con guías de procesos, manejos médicos, protocolos de bioseguridad, diseñadas bajo normas y legislación establecida, por instituciones como el MINISTERIO DE SALUD, entre otros, los cuales deben ser ampliamente conocidos por todo el personal. 4.2 Contar con la infraestructura para garantizar la calidad de los equipos médicos, automotores, y los insumos.</p> <p>5) De Seguridad: 5.1 Ejecutar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados con los elementos, estructura, instrumentos y métodos aceptados científicamente, minimizando riesgos y mitigando consecuencias. 5.2 Usar los adelantos tecnológicos y científicos disponibles para brindar el soporte vital adecuado durante el traslado y atención de los usuarios mejorando día a día. 5.3 Brindar capacitación continua profesional y ética al recurso humano en cada una de las áreas que garanticen un servicio de excelente calidad. 5.4</p>	<p>En cumplimiento de la presente obligación, el Cuerpo de Bomberos llevo a cabo la prestación del servicio, de la siguiente manera:</p> <p>LA ATENCIÓN BÁSICA PREHOSPITALARIA EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRES, se efectuó de la siguiente manera: En el mes de ABRIL se atendieron 186 servicios de ambulancia por diferentes causas como se relaciona en el informe adjunto.</p>	<p>En Ejecución</p>

75° 36' 19.3" W

4° 58' 58.5" N





Contar con profesionales en el área de la salud con experiencia en urgencias siguiendo los protocolos y actualizaciones nacionales e internacionales, BLS, ACLS. Vinculados de planta, altamente calificados, capacitados y con experiencia en atención pre - hospitalaria y traslado básico de pacientes. 5.5 Contar con los equipos de trabajo certificados, con fecha de vigencia no mayor a seis meses a la firma del contrato en: COVE (Curso para manejo de vehículos de emergencia) y APH (Atención pre - hospitalaria), entrenados para una adecuada atención y disminución de la morbimortalidad de las víctimas en situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres, garantizando condiciones adecuadas mientras es trasladado a la entidad receptora. 5.6 Contar con un grupo de conductores que cumplan con todos los requisitos y la experiencia para la conducción de vehículos de emergencia, certificados en Primeros Auxilios, con soporte de actualizaciones permanentes para brindar siempre un mejor servicio. 5.7 Contar con una entidad experta, para cumplir con las normas de control y manejo de desechos hospitalarios y normas de bioseguridad reduciendo a cero cualquier probable riesgo.

6) De Integralidad: 6.1 Cumplir el objeto del contrato, en las condiciones, y especificaciones señaladas en el en los documentos del proceso y en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato. 6.2 La prestación del servicio se realizará en el área urbana y rural del Municipio de Chinchiná Caldas y debe garantizar la oportunidad e inmediatez del servicio contratado en un término no superior de reacción a 20 minutos. 6.3 Prestar el servicio 24 horas, de lunes a domingo incluyendo festivos. 6.4 Prestar atención pre – hospitalaria y traslado asistencial básico de pacientes. 6.5 El prestador deberá contar como mínimo con una (01) ambulancia básica con su debida dotación y recurso humano. 6.6 Debe contar con un grupo de profesionales capacitados e idóneos con amplia experiencia, en brindar servicios integrales en servicios de transporte básico de pacientes. 6.7 Trasladar los pacientes en condiciones adecuadas, desde el lugar de referencia, al centro de atención médica y hospitalaria de acuerdo a los requerimientos. 6.8 Prestar un servicio integral de ambulancia para eventos especiales de diferente índole, los cuales pueden darse por situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres. 6.9 Escuchar y dar respuesta a todas las inquietudes de los usuarios, solucionando de forma oportuna los inconvenientes que se pudieran presentar mientras se presta el servicio. 6.10 Prestar los servicios objeto del contrato bajo los criterios de calidad y de las prácticas profesionales de general aceptación, bajo los principios de ética, garantizando que los servicios tengan en cuenta la pertinencia específica para la atención integral del paciente, y brindando al mismo atención oportuna en el momento de la prestación del servicio, sin ningún tipo de discriminación frente a otros pacientes que atienda, y garantizando en forma permanente, durante el término del contrato, la calidad de los servicios prestados de acuerdo a los ofrecimientos planteados en su propuesta. 6.11 Ofrecer disponibilidad inmediata y permanente cada vez que se soliciten los servicios incluidos en el presente contrato, contando con los equipos y el recurso humano exigido por la normatividad vigente. 6.12 Garantizar la permanencia del servicio al igual que la disposición de los vehículos en

75° 36' 19.3" W

4° 58' 58.5" N





jurisdicción del municipio de Chinchiná Caldas. 6.13 Garantizar que los servicios contratados se presten por parte del talento humano con respeto y consideración con el usuario.		
--	--	--

3. Relación de Pagos		
Pago N° 1	\$14.136.000	
Pago N° 2	\$12.084.000	
Pago N° 3	\$14.060.000	
Pago N° 4	\$14.136.000	
TOTAL, EJECUTADO	\$54.416.000	
SALDO POR EJECUTAR		\$23.584.000

4. Verificación del cumplimiento del pago de Seguridad Social				
N° Planilla	Salud	Pensión	ARL	Valor
9504291211	8.845.000	15.177.500	4.862.000	35.353.500
El supervisor del contrato da fe que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA Nit. 810.003.064-3 Rep. Legal VIVIANA CASTAÑO MARIN , certificó por medio del Contador Público que la misma realiza pago de aportes de seguridad social y parafiscal.				

Para su aprobación se firma en Chinchiná a los 5 días del mes de mayo del 2026

<p><i>Eliana Vélez Correa</i></p> <hr/> <p>ELIANA VELEZ CORREA SECRETARIO DE GOBIERNO ENCARGADA</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p>NOMBRE DEL CONTRATISTA</p>
---	--





REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



Chinchiná, mayo 5 de 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL
Municipio de Chinchiná

Me permito adjuntarle la siguiente documentación con el fin de dar cumplimiento con uno de los trámites legales para la cancelación del servicio de ambulancia del contrato CD-217-2026, periodo correspondiente al mes de abril de 2026.

- ❖ Factura Electrónica del servicio de ambulancia del contrato No CD-217-2026 periodo correspondiente a los servicios prestados desde el 1 al 30 de abril 2026.
- ❖ Informe de descripción de Obligaciones correspondientes a la prestación del servicio básico prehospitario de traslado de personas en ambulancia, en situación de urgencia, emergencia y/o desastre que se presenten en el área urbana y rural del municipio de Chinchiná, por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná descritas en el contrato No CD-217-2026.
- ❖ Certificación Revisora fiscal del pago de seguridad social
- ❖ Cedula Revisora Fiscal
- ❖ Tarjeta profesional Revisora Fiscal
- ❖ Certificado Junta central de contadores Revisora Fiscal
- ❖ Planilla de pago de seguridad social

Cordialmente,

CT. VIVIANA CASTAÑO MARIN
COMANDANTE
B.C.B.V CHINCHINA



QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

Nit: 810003064-3

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

CRA 8 CLL 6 ESQUINA

Tel: 8400628 - Cels.: - Chinchina - Caldas - Colombia

E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

PERSONERIA JURIDICA NRO 1572 DE MAYO 16 DE 1972

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO. NOS REGIMOS POR LA LEY GENERAL DE BOMBEROS 1575/2012



FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. BOM10460

Autorización Facturación Electrónica No. Nro.18764105616381 de 6.Feb.2026 hasta 6.Feb.2028 Rango del BOM10001 al BOM30000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 05/05/2026 12:13:34.156

CUFE: 0a8175026f87625aff7391b93405b04e5a5a342e73966939b554b37818e900e121d2211d6ad3dc7895145775f5df5b2f

Cliente: MUNICIPIO DE CHINCHINA

FECHA GENERACIÓN

Mayo 5 / 2026
12:13:22 p. m.

NIT: 890801133

DV: 8

Cel.

Tel. 8507214

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO

PLAZO DE PAGO

31 Días

Vence: Jun.5 / 2026

Razon Comercial: MUNICIPIO DE CHINCHINA

Dirección: CARRERA 8 ENTRE CALLES 11 Y 12

Ciudad: Chinchina - Caldas

Email: Gobierno@chinchina-caldas.gov.co

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) TAMBULANCIA	TRANSPORTE EN AMBULANCIA PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENCION BASICA PREHOSPITALARIA EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA, Y/O DESASTRES, QUE SE PRESENTEN EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA	186	UND	76,000		0%	0	14,136,000

SON: CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS

Bruto:	14,136,000
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	14,136,000
+Impuestos:	0
Subtotal:	14,136,000
-Retenciones:	0
TOTAL	14,136,000

NOTA
TRANSPORTE EN AMBULANCIA RURAL-URBANA

Vendedor:

Para su comodidad puede consignar el dinero en la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 266035724 o a la Cuenta Corriente Bancolombia No. 70653223121 a nombre del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchina.
favor enviar consignación vía e-mail bomberoschinchina@hotmail.com.

Firma Digital :
CZVjRw6/2n1-yQjpa4Sif..FFONbiGm93P96Z
6/bwAm6/90ywj.eB3JMLZDTSyba2dH6aQ
R/QW3xOy2IT8YR-V4SK8qia/Y-H6bcm0Wm
9v7ZsRcnC7x9ZILUSZJaBjQrESZPwsc-QZLzP
09CxxW/M2IOGHvC3x5X/QMELwQ252KwG04
21P1ud3V6dYefeffoSZAFQZ7ZTL3H6A-DmP
zyZPksGq1eOrVrWNBTSzJzFqYTKyLqswuW
r0Gnt6K9k7Y8berKd9vIG705GHE5EX/Pl0Urx
j0p0NcDr2sZLgVhYvZvghN2GapmJvctzAow
**





REPÚBLICA DE COLOMBIA
**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS**

Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



**INFORME CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE
DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA DESCRITAS EN EL
CONTRATO CD-217-2026.**

OBJETO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN BÁSICA PREHOSPITALARIA EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRES, QUE SE PRESENTEN EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ”

OBLIGACIONES

En concordancia con el objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

1) De Accesibilidad:

1.1 Garantizar el acceso oportuno en la prestación del servicio a los pacientes que demanden atención pre - hospitalaria y traslado básico en ambulancia en situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres.

2) De Oportunidad:

2.1 Realizar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados dentro del proceso de atención pre – hospitalaria, garantizando la oportunidad e inmediatez del servicio en un término no superior de reacción a 20 minutos.

3) De Continuidad:

3.1 Garantizar la permanencia de un (01) vehículo de traslado asistencial básico en jurisdicción del Municipio de Chinchiná Caldas, las 24 horas del día, los siete días de la semana y durante el tiempo que dure la relación contractual.

3.2 Realizar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados con continuidad y permanencia, las 24 horas del día, sin interrupciones, y acudir a la prestación del servicio desde el momento en que se presentó el evento que originó la atención hasta la resolución del mismo.

3.3 Una vez se ha solicitado el servicio, el prestador debe garantizar el traslado de los pacientes en la ambulancia, teniendo en cuenta las condiciones de salud del paciente, desde el sitio del evento que trastorno la salud del paciente hasta la entidad receptora.

3.4 Realizar la pre - valoración clínica del paciente y los procedimientos pertinentes mientras es trasladado a la institución prestadora del servicio de salud más cercana al sitio del evento.

4) De Pertinencia:

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77

E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CHINCHINÁ CALDAS



Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3

4.1 Contar con guías de procesos, manejos médicos, protocolos de bioseguridad, diseñadas bajo normas y legislación establecida, por instituciones como el MINISTERIO DE SALUD, entre otros, los cuales deben ser ampliamente conocidos por todo el personal.

4.2 Contar con la infraestructura para garantizar la calidad de los equipos médicos, automotores, y los insumos.

5) De Seguridad:

5.1 Ejecutar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados con los elementos, estructura, instrumentos y métodos aceptados científicamente, minimizando riesgos y mitigando consecuencias.

5.2 Usar los adelantos tecnológicos y científicos disponibles para brindar el soporte vital adecuado durante el traslado y atención de los usuarios mejorando día a día.

5.3 Brindar capacitación continua profesional y ética al recurso humano en cada una de las áreas que garanticen un servicio de excelente calidad.

5.4 Contar con profesionales en el área de la salud con experiencia en urgencias siguiendo los protocolos y actualizaciones nacionales e internacionales, BLS, ACLS. Vinculados de planta, altamente calificados, capacitados y con experiencia en atención pre - hospitalaria y traslado básico de pacientes.

5.5 Contar con los equipos de trabajo certificados, con fecha de vigencia no mayor a seis meses a la firma del contrato en: COVE (Curso para manejo de vehículos de emergencia) y APH (Atención pre - hospitalaria), entrenados para una adecuada atención y disminución de la morbimortalidad de las víctimas en situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres, garantizando condiciones adecuadas mientras es trasladado a la entidad receptora.

5.6 Contar con un grupo de conductores que cumplan con todos los requisitos y la experiencia para la conducción de vehículos de emergencia, certificados en Primeros Auxilios, con soporte de actualizaciones permanentes para brindar siempre un mejor servicio.

5.7 Contar con una entidad experta, para cumplir con las normas de control y manejo de desechos hospitalarios y normas de bioseguridad reduciendo a cero cualquier probable riesgo.

6) De Integralidad:

6.1 Cumplir el objeto del contrato, en las condiciones, y especificaciones señaladas en el en los documentos del proceso y en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.

6.2 La prestación del servicio se realizará en el área urbana y rural del Municipio de Chinchiná Caldas y debe garantizar la oportunidad e inmediatez del servicio contratado en un término no superior de reacción a 20 minutos.

6.3 Prestar el servicio 24 horas, de lunes a domingo incluyendo festivos.

6.4 Prestar atención pre - hospitalaria y traslado asistencial básico de pacientes.

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77

E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



- 6.5** El prestador deberá contar como mínimo con una (01) ambulancia básica con su debida dotación y recurso humano.
- 6.6** Debe contar con un grupo de profesionales capacitados e idóneos con amplia experiencia, en brindar servicios integrales en servicios de transporte básico de pacientes.
- 6.7** Trasladar los pacientes en condiciones adecuadas, desde el lugar de referencia, al centro de atención médica y hospitalaria de acuerdo a los requerimientos.
- 6.8** Prestar un servicio integral de ambulancia para eventos especiales de diferente índole, los cuales pueden darse por situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres.
- 6.9** Escuchar y dar respuesta a todas las inquietudes de los usuarios, solucionando de forma oportuna los inconvenientes que se pudieran presentar mientras se presta el servicio.
- 6.10** Prestar los servicios objeto del contrato bajo los criterios de calidad y de las prácticas profesionales de general aceptación, bajo los principios de ética, garantizando que los servicios tengan en cuenta la pertinencia específica para la atención integral del paciente, y brindando al mismo atención oportuna en el momento de la prestación del servicio, sin ningún tipo de discriminación frente a otros pacientes que atienda, y garantizando en forma permanente, durante el término del contrato, la calidad de los servicios prestados de acuerdo a los ofrecimientos planteados en su propuesta.
- 6.11** Ofrecer disponibilidad inmediata y permanente cada vez que se soliciten los servicios incluidos en el presente contrato, contando con los equipos y el recurso humano exigido por la normatividad vigente.
- 6.12** Garantizar la permanencia del servicio al igual que la disposición de los vehículos en jurisdicción del municipio de Chinchiná Caldas.
- 6.13** Garantizar que los servicios contratados se presten por parte del talento humano con respeto y consideración con el usuario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



INFORME:

Con el fin de dar cumplimiento al contrato No. CD-217-2026, suscrito entre el **MUNICIPIO DE CHINCHINÁ** y el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ**; Se garantiza la prestación del servicio con una ambulancia habilitada con una disponibilidad durante los 7 días de la semana día las 24 horas.

En el mes de **ABRIL** se atendieron **186** pacientes por diversas causas como se relaciona en el documento adjunto:

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

EVENTO	FECHA	HORA DE LLAMADA	DIRECCION DEL EVENTO	NOMBRE DEL PACIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PLACA VEHICULO
ACCIDENTE DE TRANSITO	miércoles, 1 de abril de 2026	15:09	Cra 4 con Calle 15 sector Zona Rosa	Jaime Díaz Marín	3.537.182	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 1 de abril de 2026	19:25	B. Ciudadela del Valle Mza H Casa 7	Isabella Quiceno Bedoya	1.091.276.135	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	miércoles, 1 de abril de 2026	22:07	Vía el Lago/ Sector Cancha de Padel	Jimmy Alexander Velasquez Aguirre	1.002.654.214	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 1 de abril de 2026	23:27	Vereda La Floresta/ Sector Puesto de Policía	Miguel Angel Diaz	1054994037	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	jueves, 2 de abril de 2026	08:39	Barrio el paraiso - Cr 9 #3b 44	Valeria Arango Giraldo	1.053.826.533	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	jueves, 2 de abril de 2026	08:50	Cr 9 bis N. 14-21- Hogar San Jose	Ana Della Galvis de Cardona	24.268.190	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	jueves, 2 de abril de 2026	10:00	Barrio el Bosque Casa N. 69	Aurora Sabogal Rojas	28.927.598	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	jueves, 2 de abril de 2026	18:44	Sector Gallineros	Jhondatan Silven Giraldo Yarce	1.120.583.238	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	jueves, 3 de abril de 2025	09:50	Segunda entrada barrio verdun	Jeison Perez Villada	1.055.754.188	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	viernes, 3 de abril de 2026	10:10	Barrio verdun segunda etapa casa 49	AnaTulia Buitrago	29.063.225	HNK417
ACCIDENTE DE TRANSITO	jueves, 3 de abril de 2025	10:35	Calle 8 con Cra 11 BIS	José Ángel Franco Lizarazo	4.527.189	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	viernes, 3 de abril de 2026	20:00	Condominio San Sebastian Casa 6	Laura Salomé Valencia Mejía	1.054.859.727	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 4 de abril de 2026	10:52	Parque Principal/ Iglesia Las Mercedes	Se acude a llamado de personal de Policía, quienes solicitan el servicio de ambulancia para un masculino epiléptico. Al arribo de la unidad al sitio, son abordados por personal de Policía, quienes informan que la persona se retiró del lugar por sus propios medios.		HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 4 de abril de 2026	13:12	Fruver Sofi Carrera 6 No. 7a-12	Nicol Piedrahita Mercado	1.002.636.200	OBB844

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	sábado, 4 de abril de 2026	15:49	B. Ciudadela del Valle Parte Alta/ Sector Molleja	Leonel de Jesus Albearez Quiceno	15,905,010	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	sábado, 4 de abril de 2026	17:13	B. La Ceiba/ Sector Puente	Diego Fernando Codena	80,913,390	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	sábado, 4 de abril de 2026	22:01	Barrio La Doctora- Carrera 10a # 14-24	Se desplazó la ambulancia 4 servicio solicitado por la Ponal. Al llegar al sitio, la Policía refiere que se trata de una femmina que fue agredida por su pareja con un objeto contundente y posteriormente se lanzó desde una ventana, informa que la femmina fue trasladada por la comunidad		FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 5 de abril de 2026	02:16	Carrera 5 #2a-18	Ana Cecilia Valencia	34,057,259	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 5 de abril de 2026	09:18	Carrera 10 con calle 9 esquina	Consuelo Vasco de Cardona	24,850,332	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 5 de abril de 2026	10:23	B. El Bosque Casa 54	Adelaida Arenas	24,619,660	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	domingo, 5 de abril de 2026	12:59	Calle 8 con carrera 8	Pedro Antonio Marin Isaza	15,897,465	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 5 de abril de 2026	17:14	Vereda La Insula	Andres Cardona Quintero	1,053,804,127	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 5 de abril de 2026	20:28	Calle 16 con Carrera 11	Hector Fabio Lopez Gonzales	75,143,958	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 5 de abril de 2026	21:45	Barrio Santa 1- Casa 7	Saul Valencia Correa	4,410,112	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 5 de abril de 2026	22:50	Calle 8 con Cra 11 BIS	Se comunica PONAL via radio, solicitando el servicio de ambulancia en el sector Guadaluajara, con el fin de brindar atención a masculino, al parecer herido en una rña. Al llegar al sitio, no se encuentran dicha novedad, ponal informa que las personas involucradas salieron del establecimiento en un vehiculo particular.		FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	sábado, 5 de abril de 2025	23:07	Sector Guadaluajara	Juan Felipe Garcia Londono	1,004,776,280	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 6 de abril de 2026	03:21	Vereda el trebol- Primer Caserio	Maria Edilma Ceballos Carmona	30,354,911	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 6 de abril de 2026	08:48	Parque principal-Da vivienda	Maria Eugenia Corrales Girardo	25,162,312	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 6 de abril de 2026	13:17	B. Mirador 2 Etapa casa 12	José Ilibardo Sánchez Sánchez	4,336,806	HNK417

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 6 de abril de 2026	14:01	Calle 3 N 5-29 B. Juan XXIII	Maria Guadalupe Mejia Tejada	1,001,617,837	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 6 de abril de 2026	14:13	Calle 8 N5-72	Doly Usma de Quintero	24,615,951	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 6 de abril de 2026	15:39	B. Santa Clara Cra 19A N 7B08	Maria Angelica Morales Manrique	1,002,577,038	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 6 de abril de 2026	17:55	Calle 8 entre Cra 7 y 8	Harold Mauricio Grajales Vargas	1,054,986,333	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 6 de abril de 2026	20:46	Vereda La Estrella/ Alimentadero Casa Roja	Silvio Arenas Hernandez	94,255,677	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	martes, 7 de abril de 2026	00:53	Carrera 9bis No. 8-06	Brahian Stiven Hernandez Aguirre	1,005,279,480	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	martes, 7 de abril de 2026	08:16	Cra 7 N°4A-22 B. Puerto espejo	Antonio Jose Orozco Villada	75,144,484	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	martes, 7 de abril de 2026	10:04	Sector Galeria Cra 7 con Calle 9	Ismael León	13,829,633	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	martes, 7 de abril de 2026	17:21	Vereda la Queiebra	Jimmy Humberto Arias Loaiza	1,054,987,391	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	miércoles, 8 de abril de 2026	12:43	Restaurante la Portada	Se desplaza ambulancia 1 hacia dicho sector con el fin de prestar atención prehospitalaria informa radio operador de turno de la estación de policía de Chinchiná que en el sitio una señora se baja de un bus y presenta malestar general, al parecer se desmayo. Al llegar al sitio informa comunidad presente que dicha persona recuperó su sentido y se retiró del sitio en un vehículo con dirección a la ciudad de Pereira.		HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	miércoles, 8 de abril de 2026	13:56	Vereda la Insula	Jhon Jairo Lopez Lopez	4,415,968	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	miércoles, 8 de abril de 2026	15:42	Escuela Kennedy	Jheikol David Hernandez	639,030	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	miércoles, 8 de abril de 2026	16:32	Cra 4 Calle 16	Elian Alejandro Tovar Morales	1042216524	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	miércoles, 8 de abril de 2026	16:54	Cra 7 # 9-17	José Alonso Cifuentes	4,567,592	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	miércoles, 8 de abril de 2026	17:10	Escuela Kennedy	Violetta Pérez Urquijo	1,055,000,739	HZU395

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	miércoles, 8 de abril de 2026		Vereda el Reposo	Rosendo emilio londoño	3.453,004	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	jueves, 9 de abril de 2026	12:45	Barrio Santa Rita Cra 4 # 15-23	Elizabeth Mejia	246.155,080	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	jueves, 9 de abril de 2026	15:01	Parque de las Ruedas	Ramiro Marin	15.905,592	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	jueves, 9 de abril de 2026	21:42	Calle 8 entre Cra 6 y 7 Galena	Persona sin identificar	Sin dato	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 10 de abril de 2026	08:45	Calle 8 No. 4-63	Ana Isobel Garcia Perez	24.624,745	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 10 de abril de 2026	10:23	Carrera 11 No. 10-32	Bianca Imelda Orozco de Castaño	25.014,675	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 10 de abril de 2026	15:11	Estación de policía de Chinchiná	Andres Felipe Osorno Arboleda	1.088,005,809	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 10 de abril de 2026	20:48	Mirador Segunda etapa Casa 18 b	Juan Pablo Urea Gutiérrez	100.293,079	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	sábado, 11 de abril de 2026	07:00	B. La Frontera Mza A	Cesar Augusto Valencia Cardona	15.907,351	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	sábado, 11 de abril de 2026	10:39	Calle 8 con carrera 11	Sara Lopez Pimentla	1.054.480,384	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	sábado, 11 de abril de 2026	15:43	Supermercado DI Carrera 5 con calle 9	Evelyn Muñoz Parra	1.058.139,534	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	sábado, 11 de abril de 2026	16:22	CBA Verdum	Maria Lilia Largo Valencia	24.613,178	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	sábado, 11 de abril de 2026	21:37	Barrio Villa Colombia dos # 11-33	Luis Enrique Diaz Granada	4.409,583	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	sábado, 11 de abril de 2026	23:02	Parque Principal	Andres Simon Gomez Suarez	80.845,586	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 12 de abril de 2026	01:01	Cra 9 Bis Calle 11	Femenina se observa con disnea, hallazgos alcohólicos, acompañantes y pareja sentimental de la femenina en aparente estado de embriaguez se iondan agresivos, alterados y soeces con la imputación de la ambulación		HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 12 de abril de 2026	01:21	Cra 13 # 6-47	Jairo Flores Londoño	15.904,148	HNK521

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 12 de abril de 2026	02:09	Cra 9 Bis Calle 8 Semaforos Bar el Duque	Albeiro Carvajal	9,845,596	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 12 de abril de 2026	02:21	Cra 4 Calle 5/6 Veniñaderos	Se desplaza ambulancia 1 hacia dicho sector con el fin de prestar servicio de atención prehospitalaria, informan del SISEC que una persona se tiro de un tercer piso. Al llegar al sitio indicado, informa comunidad presente que la persona lesionada fue trasladada al centro asistencial en una motocicleta. De regreso a central.		HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 12 de abril de 2026	03:07	Cra 7 Calle 12	Se desplaza ambulancia 1 hacia dicho sector con el fin de prestar servicio de atención prehospitalaria, servicio solicitado por RO turno de la estación de policía el cual informa que el sitio hay una señora que se está infartando. Al llegar al sitio se realiza contacto con femenina, en aparente estado de embriaguez, con hallazgos alcohólicos, refiriendo dolor en el pecho, al momento de la valoración se torna alterada, agresiva, lesionando con las uñas al TAPH encargado de su atención, la tripulación se retira del sitio		HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 12 de abril de 2026	04:47	Barrio el Triángulo P.REF Puesto de arepas	Juliana Andrea Serna Galvis	1,054,997,025	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 12 de abril de 2026	05:24	Calle 8 P.REF Entrada a B. Minuto de Dios	Se desplaza ambulancia uno hacia dicho sector con el fin de prestar servicio de atención prehospitalaria, informa radio operador de turno estación de policía Chinchiná y solicitante del servicio que en el sitio se presentó una riña y hay un joven lesionado. Al llegar al sitio se observa masculino el cual se niega atención y o trasladado a centro asistencial		HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 12 de abril de 2026	06:27	Calle 10 # 4-26	Jose Salazar	15,896,144	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 12 de abril de 2026	11:52	Cra 4 N°4-26	Jose Salazar	15,896,144	hmk521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 12 de abril de 2026	16:12	Cra 5 tienda 2000	Tereza Duque Galviz	30,361,504	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 12 de abril de 2026	17:28	Conjunto la Aldea	Gladys Osorio de Lopez	24,849,870	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 12 de abril de 2026	18:35	Finca las Carolas-Empocaldas	Jose Fernando Valencia Acevedo	9,921,307	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 12 de abril de 2026	19:54	Conjunto Guaduales de la Libia	María Nelly Hoyos Herrera	24,616,769	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 12 de abril de 2026	19:55	Entre B. Buena Vista/ La Carrilera	Eymer Fabián Silva Gaitán	1,013,661,581	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 12 de abril de 2026	22:06	Carrera 5 con calle 5	Jose William Ramirez	15,904,682	FHC071

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 13 de abril de 2026	03:17	Vía el Logo	Se ocurre a llamado de personal de Policía, quien reporta un accidente de tránsito en el sector El Logo. Al rumbo de la unidad al sector, informan no encontrar accidente ni ser abordados por algún solicitante. La hipulación reporta que en el sector se presentan varias guacuas caídas.	FHC071	
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 13 de abril de 2026	09:02	Colegio San Francisco	Emmanuel Naranzo Giraldo	sin dato	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 13 de abril de 2026	10:08	calle 8 con carrera 12, sector condominio la victoria	Jorge Iván Morales Ramirez	1,007,192,824	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	lunes, 13 de abril de 2026	13:31	Cruce Guayabal-Estacion de servicio la paz	Luis Miguel León Rondon	1,098,308,434	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	lunes, 13 de abril de 2026	15:43	Cra 9 con Calle 7	Justin Bedoya Victoria	1,058,143,572	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	lunes, 13 de abril de 2026	17:21	Cra 7 Con Calle 14	Juan Sebastian Londoño Pulgarin	1,013,119,459	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	martes, 14 de abril de 2026	12:57	Barrio Villa del Prado Mz 4 Casa 13	Se desplaza ambulancia 1 con el fin de prestar servicio de atención prehospitalaria. Se indaga más sobre la novedad refiere desconocer. Al llegar al sitio informa comunidad presente informa a la hipulación de la ambulancia que la persona fue trasladada hacia el centro asistencial en una motocicleta.	HZU395	
ACCIDENTE DE TRANSITO	martes, 14 de abril de 2026	14:21	Cra 4 con Calle 12 Esquina	Teresita del Rosio Bedoya	30,355,704	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	martes, 14 de abril de 2026	19:48	Cra 16 N°9-24B, Verdum	Jhon Jairo Salazar Grisales	15,906,874	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	miércoles, 15 de abril de 2026	07:26	Sector la Paz	Juan Daniel Ruiz Morales	1,054,995,845	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	miércoles, 15 de abril de 2026	08:00	Barrio Progresar 3 CRA 9 # 22-69	José Conrado Cardona Giraldo	4,411,835	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	miércoles, 15 de abril de 2026	14:11	Vereda la Floresta - Finca el Bosque	Se desplaza ambulancia 4 hacia dicho sector con el fin de prestar atención prehospitalaria a ciudadana la cual refiere familiar "Estefany" se ha derramado sobre sus extremidades inferiores cayoopanela hirviendo, durante el desplazamiento de la ambulancia se comunica nuevamente familiar "Estefany". Se informa que al momento en la ambulancia van desplazamiento para el sitio, manifiesta "Estefany" que la persona lesionada se trasladará al centro asistencial por sus propios medios en compañía de su señor esposo.	HZU395	
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	miércoles, 15 de abril de 2026	14:31	Alcaldia Municipal	Adrielo Giraldo Garcia	24,625,286	HNK417

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	miércoles, 15 de abril de 2026	17:45	Barrio Isla/Campamento	Jerónimo Correa Patiño	1,058,141,464	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	miércoles, 15 de abril de 2026	19:37	Cra 8 entre calles 7 y 8	Julían Andrés Grajales	9,770,666	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	miércoles, 15 de abril de 2026	20:56	CBA Verdum	Graciela Bermúdez Pineda	24,900,602	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	jueves, 16 de abril de 2026	10:42	Carrera 9 con calle 20, Rincon campesinre	Watson Perea	1,077,645,017	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	jueves, 16 de abril de 2026	11:40	Carrera 8 con calle 10	Rodrigo Vargas Castaño	7,530,668	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	jueves, 16 de abril de 2026	22:53	Barrio san Marín Cra 12 # 12-61	Blanca Esnelia Galeano Cuartas	25,159,467	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 17 de abril de 2026	06:08	Colegio Santa Teresita	Shyra Marín Patiño	1,055,759,575	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 17 de abril de 2026	10:17	Vereca la Floresta- Caserio	Danna Grileza Corrales Gutierrez	1,056,120,392	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 17 de abril de 2026	16:27	Calle 10 entre carreras 9 y 10 P.REF Puente Banco de Bogota	Cristian Camilo Hernandez Rios	1,054,988,207	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 17 de abril de 2026	17:00	Carrera 9 con calle 7	Se desplaza ambulancia uno hacia dicho sector con el fin de prestar atención prehospitalaria. Al llegar al sitio se observa masculino en alto estado de alcoramiento, alterado, agresivo, el cual intenta realizar focamientos y palabras obscenas a la TAPI, se retiran del sitio.		HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 17 de abril de 2026		B. Babaria Carrera 7a No. 19-53	María Gabriela Ospina de Montoya	24,858,010	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 17 de abril de 2026	17:17	Carrera 7 entre calles 8 y 9	N.N Jorge William Corrales	Sin Dato 15,900,858	HNK429
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 17 de abril de 2026	18:25	Calle 4 No. 6a-20	Martha Lucia Gomez Alarcon	30,356,695	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 17 de abril de 2026	20:05	Cra 7 Galeita/Bar las niñas	Jorge Efrén Giraldo Quintero	75,146,036	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	viernes, 17 de abril de 2026	20:59	Calle 8 con Cra 5 esquina	Laura Cristina Valle Galeano	1,061,625,320	FHC071

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 17 de abril de 2026	23:11	Sector Curazgo/Entrada a Condominio Ilibano	Jhordan Alexander Gonzales	8,106,512	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	sábado, 18 de abril de 2026	08:23	Calle 13 con Cra 6	William Andrés Sánchez	1,016,055,596	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	sábado, 18 de abril de 2026	11:51	Vereda Bojo Chuzcal-via principal	Gilberto Castaño López	1,277,623	HNK417
ACCIDENTE DE TRANSITO	sábado, 18 de abril de 2026	13:44	Calle 9 entre Cra 7 y 8	Manuela Cárdenas Henao	1,056,121,991	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	sábado, 18 de abril de 2026	14:19	Cra 9 Bis con Calle 8	Julio César González Jaramillo	115,418,916	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	sábado, 18 de abril de 2026	16:02	Calle 8 Entrada al B. La Nubia	Gabriel Valencia Pino	75,143,573	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	sábado, 18 de abril de 2026	18:56	Calle 8 / P. REF Puento Amarrillo	Juan Carlos Palencia Rojas	1,078,266,795	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	sábado, 18 de abril de 2026	19:51	Carrera 7 con calle 9 P. REF El buñuelo	Sigifredo Garcia	15,898,556	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	sábado, 18 de abril de 2026	20:33	Carrera 7 con calle 9 P. REF El buñuelo	Ramiro Quinones Rincon	18,596,133	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	sábado, 18 de abril de 2026	22:35	Puente de la Kennedy			FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	sábado, 18 de abril de 2026	23:02	B. Nepal carrera 5bis con calle 14	Se acude ha llamado de ponal quien solicita el servicio de ambulancia para una persona lesionada, informa desconocer que tipo de lesión. Al arribo de la unidad al lugar indicado realizan contacto con personal de policia quienes informan no encontrar la novedad. Retornan a central.		FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 19 de abril de 2026	17:05	Sector el logo-Discotecas	Se atiende llamado de personal de policia, quienes solicitan servicio de ambulancia para una persona con aparente intoxicación. Al arribrar la unidad al sitio, se evidencia un paciente masculino en alto estado de agresividad, quien se encontraba en confrontación con el personal policia.		HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 19 de abril de 2026	19:17	B. San Fernando Calle 8 casa 34	Estefania Vallejo Orozco	1,002,577,069	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 19 de abril de 2026	21:55	Carrera 5 No. 1-78	Carlos Alberto Benjumea Muñoz	15,909,666	FHC071

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	domingo, 19 de abril de 2026	22:04	B. Jorge Elicer Gaitan Mza G Casa 3	Otoniel Perez Melo	5.408.363	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 20 de abril de 2026	09:30	Residencias el Faro Cra 7 # 8-10	Se desplaza ambulancia 2 hacia dicho sitio con el fin de prestar atención prehospitalaria, informa un ciudadano en la central bomberos, que hay una señora muy enferma. Al llegar al sitio indicado, informa comunidad presente que la persona se desplazó por sus propios medios		HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 20 de abril de 2026	10:10	Cra 6 # 15-68	María Ruth Escobar	39.380.129	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 20 de abril de 2026	10:17	ESTRADA ALPINA	Alexander Rincon Rincon	1.059.985.207	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 20 de abril de 2026	11:13	Residencias el Faro Cra 7 # 8-10	Luz Mery Muñoz	24.623	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 20 de abril de 2026	16:03	Conjunto los Nogales casa 3	María Gabriela Ospina de Montoya	24.858.019	HNK417
ACCIDENTE DE TRANSITO	lunes, 20 de abril de 2026	17:27	Sector Punto Rojo	José Uriel Rendon Rendon	4.412.173	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 20 de abril de 2026	20:17	Vereda la Pradera-Vía principal	Lucény Londoño de Bermúdez	24.912.866	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	lunes, 20 de abril de 2026	21:46	B. La frontera-la plazuela	Joaquín Elías Ramírez Aguirre	4.412.921	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	martes, 21 de abril de 2026	04:36	Calle 6 N 9A-29	José Erney Orozco Marín	10.211.844	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	martes, 21 de abril de 2026	08:28	Cra 7 Calle 9 Galeria	Samuel Arcánzazu Albarán	4.574.656	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	martes, 21 de abril de 2026	09:56	Cra 7 Galeria - Panaderia el Buñuelo	Oclavio Vasquez Ospina	4.417.486	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	martes, 21 de abril de 2026	11:24	Colegio Santa Teresita	Shopia Guairín Alzate	TARJETA DE IDENTIDAD 1.054.481.161	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	miércoles, 22 de abril de 2026	09:06	Calle 13a No. 13-54	María Bernarda Pineda Valencia	24.295.252	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	miércoles, 22 de abril de 2026	09:33	CBA Verdum	Jaime Buifrago Lopez	4.828.796	HNK417

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	miércoles, 22 de abril de 2026	11:19	Carrera 8 No. 8-24	Jose Alberto Henao Gómez	15.900,071	HNK417
ACCIDENTE DE TRANSITO	miércoles, 22 de abril de 2026	15:03	Calle 13 entre carreras 6 y 7	Solome Lopez Calle	1.054,480,126 ¹	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	miércoles, 22 de abril de 2026	16:34	Calle 9 entre Carreras 7 y 8	Maria de los Angeles Muñoz Velasco	24.618,084	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	miércoles, 22 de abril de 2026	18:13	Carrera 7 no. 7-23	Jose Fernando Delgado	1.151,442,260	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	jueves, 23 de abril de 2026	02:39	Barrio la Frontera Mz B Casa 5	Isabella Buitrago	1.056,124,730	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	jueves, 23 de abril de 2026	07:53	Via Chinchina/ Palestina P. Ref Finca Los Carolas	Dairo Antonio Rios Alvernia	88.295,937	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	jueves, 23 de abril de 2026	10:55	Carrera 8 con calle 11	Antonio Sepulveda	16.635,596	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	jueves, 23 de abril de 2026	16:38	Empresa Armetales	Miguel Angel Botero Henao	1.088,325,523	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 24 de abril de 2026	02:05	Barrio Departamental Casa 36	Paola Andrea Garcia Salazar	1.054,989,321	FHC071
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 24 de abril de 2026	07:56	Cra 7 N°17-34	Hernan Sanchez Echeverry	6.376,476	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 24 de abril de 2026	09:19	Calle 7 5-10 Sector Chispaso	Dorlize Arroyave de Gomez	24.624,011	HZU395
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 24 de abril de 2026	13:10	Calle 9 entre Cra 7 y 8	Maria Cano Marin	24.223,855	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 24 de abril de 2026	14:26	Estacion de Policia Chinchina	Se desplaza la ambulancia 3 hacia la estación de policia con el fin de brindar atención a PRL. Al llegar al sitio, el paramédico informa al policia rodoperador que el servicio solicitado corresponde a traslado del paciente; sin embargo, estos manifestan que únicamente requieren valoración.		HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	viernes, 24 de abril de 2026	17:28	Parque Principal	Salomé Alvarado Noreña	1.054,479,691	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	sábado, 25 de abril de 2026	01:58	Entrada B. Porvenir	Luis Alberto Lopez Mejia	1.054,995,902	FHC071

ACCIDENTE DE TRANSITO	sábado, 25 de abril de 2026	02:04	Calle 5 con carrera 9 Esquina	Simon Vallejo Marin	1,054,479,182	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	sábado, 25 de abril de 2026	02:13	Calle 5 con carrera 9 Esquina	Juan Jose Osaio Lopez	1,058,138,166	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 25 de abril de 2026	07:54	B. La Frontera Mnz J Csa 13	Ailyn Murgado Aguirre	16,916,164	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	sábado, 25 de abril de 2026	14:02	Cra 8 con Calle 12	Luz Adriana Morales	25174517	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 25 de abril de 2026	19:39	B. Nuevo Horizonte/ Sector El Palo 4ta Entrada	Carlos Antonio Ramos	5,821,019	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	sábado, 25 de abril de 2026	20:41	Carrera 9bis con calle 12	David Ocampo Rios	1,026,140,414	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	sábado, 25 de abril de 2026		Carrera 9bis con calle 12	Santiago Gallego Garcia	1,058,139,507	
ACCIDENTE DE TRANSITO	domingo, 26 de abril de 2026	03:12	Calle 12 entre carreras 5 y 6	José Rodrigo Hernández	15,909,128	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 26 de abril de 2026	08:03	Vereda la Esmeralda	Lina Duque	1,093,214,244	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 26 de abril de 2026	08:32	Vereda el Reposo	Rosendo Emilio Londoño	3,453,004	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	domingo, 26 de abril de 2026	08:55	Cra 7 calle 9 Galeria	Jose Loaiza Cañas	3,104,431,064	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	domingo, 26 de abril de 2026	11:28	Sector Tarapaca 1- Curva Caracoles	Luz Nidia Ocampo Feijo	41,908,396	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	domingo, 26 de abril de 2026		Sector Tarapaca 1- Curva Caracoles	Jhon Jairo Becerra Serna	16,492,363	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	domingo, 26 de abril de 2026	11:28	Sector Tarapaca 1- Curva Caracoles	Argemiro Ramirez Hernandez	4,392,490	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	domingo, 26 de abril de 2026		Sector Tarapaca 1- Curva Caracoles	Mairnela Guapacha Tabba	31,601,362	HZU395

ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 26 de abril de 2026	12:37	Barrio la Playita Calle 13a # 11-46	Beatriz Daniela Montoy Lopez	1.035.701.054	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 26 de abril de 2026	14:49	Barrio san Martin Cra 12 # 10-97	Samuel Aguirre Valencia	1.056.127.829	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 26 de abril de 2026	19:20	B. Mirador 2 Elapa-Ladillera	Luz marina Loaiza de Garcia	24.622.934	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 27 de abril de 2026	02:51	B. Isla Baja-Fabrica de pappos	Alias "Jose"	Sin dato	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 27 de abril de 2027	07:28	Cra 3 # 12-45 Isla Baja	Se desplaza ambulancia 1 hacia dicho sector con el fin de prestar servicio de atención prehospitalaria, informa una ciudadana a la línea de emergencia que hay un señor con una herida sangrante en cabeza, pero que se encuentra agresivo. Al llegar al sitio se observa masculino en alto estado de agitación, agresividad, alteración, con un polo en la mano amenazando contra la integridad física de la tripulación de la ambulancia		HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 27 de abril de 2026	11:50	Cra 6 # 8-28	Carlos Anibal Marin	1.054.996.444	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 27 de abril de 2026	17:16	Complejo deportivo el lago	Alejandro Valdez Garcia	1.054.987.534	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 27 de abril de 2026	18:05	Parque Principal P.R.FF La Iguala	Julian Andres Grigories	9.770.666	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 27 de abril de 2026	18:08	Calle 8 con Cra 8	Leila Arizábal Vázquez	20.203.053	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 28 de abril de 2026	04:14	Calle 4 N°7-47	Sergio Jaramillo Diaz	1.054.484.207	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 28 de abril de 2026	06:08	B. El Tunel casa 22	Arceiso Ladrino Trejos	10.085.539	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 28 de abril de 2026	09:52	CBA Verdum	Andilide Trujillo Ospina	24.616.226	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 28 de abril de 2026	11:20	Vereda La Esmeralda /Bosa Militar	Brayan Silven Girardo	1.055.359.571	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	martes, 28 de abril de 2026	19:06	Barrio el Triangulo	Jhonatan Salazar Salazar	1.054.986.147	FHC071

ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 28 de abril de 2026	21:27	Barrio Mirador Calle 2 # 3-40	Alonso Duque Sánchez	4,409,943	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 29 de abril de 2026	10:22	B. Progresar 3	Jhonatan Alexander	8,106,512	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 29 de abril de 2026	10:43	Carrera 7 No. 17a-38	Maria Consuelo Vasquez Ospina	30,354,507	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	miércoles, 29 de abril de 2026	17:07	Carera 9 con calle 15	Jose Rodrigo Noreña	15,897,911	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 29 de abril de 2026	18:03	Estacion Policia de Chinchina	Diana Maria Ríos Ramirez	24,813,814	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 29 de abril de 2026	20:19	Cra 5a # 5a13	Nestor De Jesus Acevedo Giraldo	4,418,582	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	jueves, 30 de abril de 2026	09:46	B. La Frontera Mnz A Cas 10	Leónidas Holguin Osorio	4,467,528	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	jueves, 30 de abril de 2026	12:15	Colegio Santa Teresita	Sofia Osorio Piedrahita	1,054,481,505	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	jueves, 30 de abril de 2026	16:03	B. 13 De Noviembre Mnz B Csa 19	Ana Lucila Diaz de Diaz	41,310,396	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	jueves, 30 de abril de 2026	17:50	Panderia Migotes-Parque principal	Germán Montoya López	15,900,950	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	jueves, 30 de abril de 2026	21:17	Calle 15 No. 10-24	Jose Gonzalo Manrique Giraldo	1,403,416	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	jueves, 30 de abril de 2026	22:26	B. Jorge Elecer Galitan Mza B Casa 14	Marilyn Mosquera Guapacha	1,002,633,190	HNK521

BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Chinchina, Mayo de 2.026

CERTIFICACION

El suscrito Contador Público Titulado, **BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ**. Identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.360.323 de Chinchina y Tarjeta profesional N° 234733-T expedida por la Junta Central de Contadores, Revisor Fiscal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ**, en uso de las facultades que le confiere la ley 43 de 1990 y en especial dando cumplimiento, de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CERTIFICA Que la entidad **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ** Con NIT 810.003.064-3, se encuentra a PAZ Y SALVO con los siguientes conceptos:

- Nómina del Personal Contratado
- Dotación e Implementos de Salud y Seguridad Industrial en el Trabajo
- Seguridad Social y Parafiscales a la fecha.

Coadyuva la certificación su representante legal. Comandante **VIVIANA CASTAÑO MARIN**


Para constancia se firma en Chinchiná a los (4) días del mes de Mayo de 2.026

Atentamente,


BLANCA NIDIA CALLE H.
C.C. 30.360.323 Chinchina
T. P. 234733-T
REVISOR FISCAL



CT


VIVIANA CASTAÑO MARIN.
C.C 1.054.989.931 de Chinchina
COMANDANTE
C.B.V CHINCHINA

Carrera 10 No. 11-43

E-mail nidia.calle25@gmail.com

Cel. 310-5988926

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.360.323**

CALLE HERNANDEZ

APELLIDOS

BLANCA NIDIA

NOMBRES

Blanca Nidia

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1982**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G. S. RH

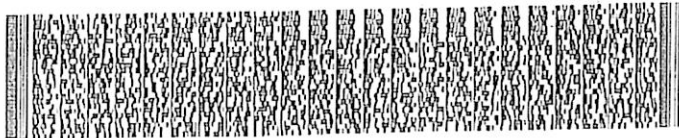
F

SEXO

05-ENE-2001 CHINCHINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0903400-00751536-F-0030360323-20150929

0046650726A 1

4823601197

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIVERSIDAD
NACIONAL
CENTRAL
DE COLOMBIA
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



234733-T

**BLANCA NIDIA
CALLE HERNANDEZ
C.C. 30360323
RES. INSCRIPCION 928 DEL 27/11/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA**



240398

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

255667



República de Colombia

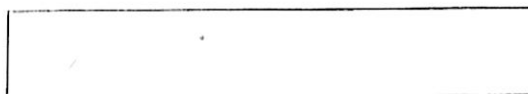
www.jcc.gov.co

UNIVERSIDAD
NACIONAL
CENTRAL
DE COLOMBIA
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que la acredita como Contador Público de acuerdo con la ley 43 de 1959. En posesión e intransferible.

Agudoseñar a quien ocupe esta tarjeta comunicarse al PBX (57) 1 8744450 o deve verla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 85 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

551FB9C80707B0AA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30360323 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 234733-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 810003064	3	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CHINCHINA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 8VA CARRERA 6TA ESQUINA	CHINCHINA-CALDAS	8400628	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Valor
2026-04	278204841	9504291211	E	2026/05/19	2026/05/04	\$35.353.500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No	Identificación	Nombre	NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF	RIESGOS		PARAFISCALES	
			in re ta ta ta va co va si lge im va an y c r t n a c p t	ta ta ta ta ta va co va si lge im va an y c r t n a c p t	o	o	o	o		o	o	o	o
SUCURSAL: PRINCIPAL (32 Afiliados)													
Centro de Trabajo: APH (13 Afiliados)													
Ciudad: CHINCHINA Depto: CALDAS (13 Afiliados)													
1	CC 1002655801	AGUIRRE OSORIO SOFIA											
2	CC 1053870197	ALARCON LOPEZ LAURA MARIA											
3	CC 75143793	GASTAÑO MUÑOZ JHON MARIO											
4	CC 1054089931	GASTAÑO MARRIN VIVIANA											
5	CC 1093777905	CASTRILLON GIRALDO JUAN CAMILO											
6	CC 75143135	DIAZ HENAO JORGE HERNAN											
7	CC 75143135	DIAZ HENAO JORGE HERNAN											
8	CC 1007227745	GALVES WATELUS OSCAR GIOVANNI											
9	CC 1002653401	GARZON BASTO JUAN DAVID											
10	CC 1112784197	LOUISINO LUGO LUZETI YATIANA											
11	CC 1112771158	MOLINARES LONDONO DAVID											
12	CC 1084995647	MORALES MORALES JUAN MANUEL											
13	CC 1053810024	MUNOZ GONZALEZ DAVID EMANUEL											
14	CC 1193043445	SOLIS RUIZ JUAN PABLO											

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				32	\$15,177,500	\$0	\$0	\$15,177,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$628,300	\$0	\$0	\$628,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	\$10,374,200	\$0	\$0	\$10,374,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	\$2,894,700	\$0	\$0	\$2,894,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$1,280,300	\$0	\$0	\$1,280,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	\$4,862,000	\$0	\$0	\$4,862,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	32	\$4,862,000	\$0	\$0	\$4,862,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	\$2,874,500	\$0	\$0	\$2,874,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	32	\$2,874,500	\$0	\$0	\$2,874,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				32	\$8,845,000	\$0	\$0	\$8,845,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$794,800	\$0	\$0	\$794,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$2,158,600	\$0	\$0	\$2,158,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	20	\$5,311,000	\$0	\$0	\$5,311,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$580,600	\$0	\$0	\$580,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	\$2,156,200	\$0	\$0	\$2,156,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	32	\$2,156,200	\$0	\$0	\$2,156,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				32	\$1,438,300	\$0	\$0	\$1,438,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	32	\$1,438,300	\$0	\$0	\$1,438,300
TOTAL				32	\$35,353,500	\$0	\$0	\$35,353,500